

\* Número 6217

**PRIMERA INSTANCIA****NUM. DIECIOCHO DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de Primera Instancia número Dieciocho de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 764/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, representado por el procurador señor Martínez Díez, contra don Francisco Ramírez Pastor y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 992.218 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

**Fincas objeto de licitación:**

Propiedad de don Francisco Ramírez Pastor y doña Esperanza Vázquez Cordero:

«División número 39.—Número 26.—Vivienda C), en segunda planta alta, tipo A), que linda: por su frente, con vivienda B), de esta planta; derecha, calle Venezuela; izquierda, vivienda D), de esta planta y descansillo, y espalda, calle sin nombre.

Situado en Las Torres de Cotillas, Murcia, Los Vicentes y Los Llanos, bloque 2-2.º C.

Sale a subasta en novecientas veintidós mil doscientas dieciocho pesetas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 580, libro 63, folio 107, finca 7.932, encontrándose inscrita la hipoteca por la que se procede como inscripción 2.ª».

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez.—El secretario.

Número 5632

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de requerimiento**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha acordado, en providencia de fecha de hoy, dictada en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 310-82, en virtud de atestado de la Guardia Civil contra Emilio Silvestre Sanz, por lesiones y daños en tráfico, requerir a dicho denunciado, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el señor médico forense de las lesiones sufridas el día 18-4-82, en tráfico, en la carretera de Cabo de Palos-Los Belones al Sabinar.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Emilio Silvestre Sanz y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

\* Número 6601

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

**EDICTO**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.524-83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Piel, S. A., procurador señor Rentero Jover, contra don José Martínez Teruel, vecino de Alcantarilla, calle Mayor, 2.ª fase, 108, Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la segunda, bajo las mismas condiciones, excepto el tipo de licitación que se rebaja en un 25 por ciento, el próximo día 27 de noviembre, a las once horas.

Y caso de no existir postores a esta segunda subasta se señala para la tercera, bajo las mismas condiciones, pero sin ti-